

43^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA43.26

17 de mayo de 1990

Punto 31 del orden del díaSITUACION SANITARIA DE LA POBLACION ARABE EN LOS TERRITORIOS
ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINALa 43^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habida cuenta del principio básico establecido en la Constitución de la OMS según el cual la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad;

Hondamente preocupada por la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, y reiterando la necesidad de que la potencia ocupante cumpla estrictamente las obligaciones que le incumben a tenor de la Cuarta Convención de Ginebra a la cual no se ha atendido, sobre todo en sectores tan básicos como el de la salud;

Consciente de la responsabilidad que le incumbe de asegurar condiciones adecuadas de salud para todos los pueblos que son víctima de situaciones excepcionales, inclusive los asentamientos que son contrarios a la Cuarta Convención de Ginebra, de 1949;

Reconociendo la necesidad de acrecentar el apoyo, la ayuda y la solidaridad con el pueblo palestino, así como con la población árabe siria del Golán, sujetos a la ocupación israelí;

Expresando su honda preocupación ante los efectos negativos en el campo de la salud de las prácticas de las autoridades israelíes de ocupación contra el pueblo palestino durante la Intifada;

Dando las gracias por su informe al Comité Especial de Expertos establecido para estudiar la situación sanitaria de los habitantes de los territorios árabes ocupados, y deplorando que las autoridades israelíes no hayan permitido a los expertos trasladarse a los territorios árabes ocupados;

Tomando nota de la información suministrada, y visto el informe del Director General sobre la situación sanitaria de la población árabe en los territorios árabes ocupados,¹

1. PROCLAMA la responsabilidad que incumbe a la OMS de promover para el pueblo palestino en los territorios árabes ocupados el goce del grado máximo de salud alcanzable como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano;
2. EXPRESA su preocupación e inquietud ante el empeoramiento de la situación sanitaria de la población árabe en los territorios árabes ocupados;
3. SUBRAYA que la política de las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados no es compatible con los requisitos fundamentales para el establecimiento de un sistema de salud adecuado a las necesidades de la población en los territorios árabes ocupados;
4. DEPLORA el deterioro constante de la situación en los territorios árabes ocupados, que afecta gravemente a las condiciones de vida de la población, compromete en forma duradera el

¹ Documento A43/23.

